



CONCEDE BECA DE MANTENCIÓN

SANTIAGO, 002256 - 29.04.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de mantención (Instalación) para alumno extranjero del programa Doctorado en Ciencias de la Ing.M/Ciencia e Ing.de los Materiales

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
RAFAEL CAMILO GUTIERREZ MEGAREJO		01-02-2019 - 31-03-2019	500,000	Global	500,000

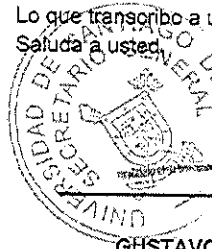
2.- El gasto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

2.- Vicerrectoría de Postgrado
1.- Departamento de Finanzas
1.- Dirección Doctorado en Cs.de la Ing.M/ciencia e Ing.Mater
1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
1.- Bienestar Estudiantil
1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
JMZC/CPG/CUQ/JSS/pam
ID 4459